COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR DEL CONTRATO MF - MC 032 de 2026

Floresta, 04 de agosto de 2026

Ing.
GUILLERMO ANDRES VARGAS MANOSALVA
Secretario de Planeación y Obras Publicas
Municipio de Floresta

Cordial saludo

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato de prestación de servicios N° **MF-MC-032 DE 2026** celebrado con **HÉCTOR MAURICIO MARIÑO ÁLVAREZ**, identificado con la C.C. 74.344.739 de Floresta, con el objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO INSTITUCIONAL, QUE COMPRENDAN EL APOYO LOGÍSTICO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR JULIO RANGEL QUINTERO EN LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS, EDICIÓN 2026, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE TUTAZÁ, BOYACÁ; LOGISTICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL COMUNAL; Y SERVICIOS LOGÍSTICOS DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO, MEDIANTE GRÚA A TODO COSTO, PARA EL TRASLADO DE UNA CAMIONETA CHEVROLET LUV D-MAX DESDE LA CIUDAD DE MEDELLÍN HASTA EL MUNICIPIO DE FLORESTA - BOYACÁ".**

1

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en las cláusulas del citado contrato y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de interventoría y/o supervisores de los contratos. En su condición de interventor y/o supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato. Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificándolas por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito hacer entrega de la carpeta con los siguientes documentos, los cuales se pueden verificar en la respectiva hoja de control:

- Contrato de Prestación de Servicios **N° MF-MC-032 DE 2026**
- Propuesta presentada por el contratista.
- Certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal del contrato.
- Estudios y documentos previos.
- Documentos habilitantes.

Cordialmente,

LUIS MARIO VARGAS BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL

Aceptación, Notificación funcionario